

CÓDIGO DE ÉTICA ZEMOG



INDICE

OBJETIVO	4
ALCANCE.....	4
MISION	5
VISION	5
VALORES.....	5
PRINCIPIOS ETICOS DE ZEMOG.	6
De los recursos.	6
Conflicto de intereses.	6
Información Privilegiada	7
No Discriminación y Acoso.....	7
Seguridad y Salud.....	8
Violencia en el trabajo.	9
Medio Ambiente.....	9
Recurso Humano	10
Clientes.....	11
Socios.....	11
Gobierno.....	12
Proveedores.....	12

Competidores	13
Compromiso con nuestra comunidad.	13
Anticorrupción.....	14
EXPRESA SUS PREOCUPACIONES.....	15

OBJETIVO

En apego a nuestra visión, misión, y valores, así como en congruencia con nuestra responsabilidad al medio ambiente y sociedad, Transportadora Zemog integra este Código de Ética para proporcionar a nuestros colaboradores lineamientos de conducta que deberán llevar a cabo dentro de nuestra empresa, de manera que sean orientados hacia el respeto de nuestro ambiente laboral y social.

El código de ética Zemog, será pues, nuestra directriz principal, que asegurará que laboremos en un espacio digno, pacífico y seguro. Será responsabilidad de todo colaborador cumplir con lo que se estipule en el presente Código de Ética.

Lea y consulte el Código con frecuencia. Debe tenerlo siempre presente: es su guía para ganar con integridad. El incumplimiento de estos podrá conllevar acciones disciplinarias que podrían incluso acarrear la resolución del contrato laboral, en la medida en que lo permita la Ley. Debe familiarizarse tanto con el Código como con las leyes, políticas y normas aplicables al puesto que desempeña en Zemog. Además, debe participar puntual y activamente en todos los cursos obligatorios sobre cumplimiento y código ético.

ALCANCE

Es responsabilidad de cada uno de los colaboradores de las empresas del Grupo conocer y entender los valores y principios que en el presente Código se plasman, así como apegarse a las políticas internas. De igual manera, es responsabilidad colectiva participar en los programas de difusión de este Código que se establezcan periódicamente.

Asimismo, es obligación de todos los colaboradores del Grupo cumplir no solamente con la letra del presente Código, sino con el espíritu del mismo y, en consecuencia, respetar y cumplir sus valores y principios, animar a sus compañeros a observarlo, denunciar o reportar violaciones al mismo, cooperar en procesos de investigación y buscar orientación cuando así lo requieran. La conducta del personal debe reflejar en todo momento los valores y principios de ZEMOG, demostrar un liderazgo ético y promover un ambiente de trabajo con honestidad, integridad y confianza, entre otros aspectos.

Para esto nuestra empresa fomenta con nuestros colaboradores, el sentido de respeto y desarrollo integral, pasión por servir al cliente, generar valor social y ambiental y trabajar de una manera responsable y honesta con apego a principios éticos, así como ser conservadores en nuestro comportamiento y en el uso de los recursos de la empresa.

MISION

Lograr la excelencia dentro del transporte de carga con una cultura de seguridad y servicio a clientes líderes, generando valor con integridad y compromiso.

VISION

- Ser el mejor proveedor de transporte en calidad.
- Ser una empresa institucional, responsable y ordenada.
- Ser una empresa con reconocimiento de sus colaboradores.
- Tener siempre activos eficientes y actualizados.

VALORES

- Integridad
- Responsabilidad
- Compromiso
- Calidad
- Seguridad

PRINCIPIOS ETICOS DE ZEMOG.

De los recursos.

Los consejeros, funcionarios y colaboradores deberán utilizar los recursos económicos y materiales del Grupo de manera responsable, y no obtener beneficios personales con su uso. Las instalaciones, equipo, servicios y recursos económicos están dispuestos para el desarrollo y ejecución de los negocios del Grupo. El uso de los recursos, propiedad intelectual tiempo o instalaciones de la compañía, incluyendo el equipo de oficina, copiadora, correo electrónico de la empresa deberá utilizarse en forma eficiente y adecuada. Los consejeros, directivos y colaboradores están obligados a verificar que todas las operaciones que se generen se registren de acuerdo a las normas o políticas contables establecidas y por ningún motivo deberán realizar o autorizar registros de entradas falsas o engañosas.

Conflicto de intereses.

Los inversionistas, socios y colaboradores de nuestra empresa deberán conducirse de manera honesta y responsable en el quehacer de sus actividades, y no podrán anteponer su interés personal, profesional o financiero ante el interés de la empresa. No podrán aceptar directa o indirectamente regalos, efectivo o cualquier cosa de valor de cualquier persona o empresa que tiene o busca hacer negocio con Zemog, con excepción de los regalos no monetarios usados generalmente con fines de promoción por el donante. Ningún colaborador buscará o aceptará un préstamo de cualquier persona o entidad que tiene negocio o busca tener negocios con Zemog, excepto de las instituciones financieras reconocidas, con las condiciones en tasas de interés normales para los prestatarios individuales que prevalecen a la hora de solicitar un préstamo.

Si algún familiar o persona con la que guarda una estrecha relación forma también parte de la plantilla de Zemog, deberá asegurarse de que todas sus acciones y decisiones sirvan a los intereses de la empresa y no están influidas por sus relaciones personales o familiares.

Un colaborador de nuestra empresa no deberá participar en la toma de decisiones laborales —como contratación, indemnizaciones, bajas, evaluaciones o

promociones — relacionadas con familiares o con personas con las que mantenga una estrecha relación personal/sentimental.

Información Privilegiada

En Zemog sabemos que la obtención y el buen uso de la información son ventajas competitivas, por lo que su administración y manejo debe darse en forma responsable, segura, objetiva y apegada a derecho.

Se entiende por información confidencial cualquier información no publicada de manera oficial referente a la compañía: Información contable y proyecciones financieras, Fusiones, adquisiciones, asociaciones, planes de expansión y planes de negocio, operaciones con valores y financiamientos, políticas y prácticas comerciales y operativas, controversias judiciales o administrativas, cambios organizacionales, Investigación y desarrollo de nuevos productos, Información personal de los colaboradores de Zemog, Listados de clientes y proveedores, estructuras y políticas de precios, sueldos y Salarios.

1. Salvaguardamos la información confidencial continúa después de que el colaborador salga de la empresa.
2. Está prohibido utilizar información privilegiada de la empresa para beneficio personal o de terceros, en tanto ésta no sea conocida por el público en general.
3. Queda prohibido distorsionar los registros y/o la información contable o bien, falsear las operaciones, ya sea para simular el cumplimiento de metas y objetivos, o para obtener algún beneficio personal.

No Discriminación y Acoso.

Se tiene la obligación de brindar igualdad de oportunidades y se prohíbe cualquier acción de discriminación hacia las personas por su origen étnico, religión, nacionalidad, género, preferencia sexual, estado civil, edad, discapacidad o cualquier otro motivo, en todos los aspectos de nuestra actividad laboral, comercial y de negocios.

Todo tratamiento discriminatorio a colaboradores, proveedores o clientes que violen los valores éticos, será penalizado con las medidas disciplinarias apropiadas. Una de las conductas nocivas que va en contra de los valores de Zemog es el acoso

sexual; esta conducta se pretende evitar con medidas preventivas apropiadas y medios de disuasión poderosos para que desalienten estos comportamientos.

El acoso laboral consiste en el hecho de hostigar o intimidar a cualquier colaborador de ZEMOG en el ámbito laboral, constituyendo esta acción un tipo de violencia psicológica, la cual suele expresarse mediante hostilidad sistemática y recurrente hacia la persona afectada; mientras que el acoso sexual consiste en insinuaciones, requerimiento de favores u otra conducta verbal o física de naturaleza sexual, que puede ser usada para la toma de decisiones en el trabajo.

Seguridad y Salud.

Todo el personal tiene derecho a trabajar en un lugar seguro, por ello, los responsables de las áreas o departamentos deberán asegurar que se cumplan los siguientes objetivos de salud y seguridad:

- a) Promover y mantener el lugar de trabajo seguro y saludable.
- b) Mantener un medio ambiente de trabajo adecuado.
- c) Desarrollar conciencia de seguridad entre el personal.

Las operaciones realizadas dentro de la empresa deberán ser seguras tanto para el personal como para las comunidades en las que opera. La seguridad industrial y la salud laboral son parte integral de la forma de trabajo de Zemog. Esto se refleja en el comportamiento diario de quienes formamos parte de la empresa, al mantenernos siempre atentos para corregir condiciones inseguras detectadas dentro de las instalaciones, y prevenir actos inseguros en el trabajo.

Puedes ayudar a mantener el lugar de trabajo seguro con lo siguiente: Reportando inmediatamente cualquier accidente y/o lesión que ocurra en el trabajo, sin importar qué tan insignificante sea. Absteniéndote de tratar de mover a una persona que se encuentre lesionada (en lugar de ello, obtener atención médica). Reportando de inmediato cualquier riesgo de accidente (que no puedas corregir tú mismo), sin importar qué tan pequeño sea, a tu gerente o jefe inmediato. Es muy importante estar preparados para manejar un problema de seguridad. Debes darte tiempo para familiarizarte con las disposiciones y procedimientos de seguridad específicos para tu lugar de trabajo.

Violencia en el trabajo.

Zemog no tolerará ninguna conducta violenta o amenazas. Ejemplos de esta conducta incluyen, sin limitación: Comportamiento peligroso, intimidante o agresivo, amenazas verbales, violencia física, hostigamiento, asecho, etc.

Si te sientes amenazado y/o consideras que está en riesgo tu seguridad personal (o la seguridad de cualquier otro compañero, colaborador, visitante o invitado) debes notificarlo inmediatamente. La empresa investigará todos los incidentes de amenazas de violencia o actos de violencia que sean reportados. Cualquier colaborador que muestre conducta violenta o una conducta que se pueda interpretar como violenta, recibirá una sanción inmediata y apropiada, incluyendo el posible despido del trabajo y/o la acción penal. Cuentas con el compromiso de Zemog de que no serás sujeto a represalias, intimidación o medidas disciplinarias por reportar una amenaza.

En nuestra empresa el desarrollo y crecimiento de cada colaborador se basa en su esfuerzo, en sus resultados, en su responsabilidad y en su actitud hacia el trabajo y hacia el equipo. Por tanto, las actitudes y hechos de favoritismo se deben evitar y combatir. En caso de que suceda debes reportarlo con el objeto de que se lleve a cabo la investigación correspondiente. Toda acción que se realice para otorgar promociones, ascensos, permisos, etcétera, debe darse en un marco de equidad, justicia y transparencia.

Medio Ambiente

Sabemos de la importancia de cuidar y preservar el medio ambiente, la cual es responsabilidad de todos. Zemog contribuye a preservar el medio ambiente al adquirir equipos y tecnologías que ayudan a minimizar las emisiones de contaminantes, así como cumplir en tiempo y forma con nuestros mantenimientos. Cumplimos en tiempo y forma con nuestras verificaciones periódicas ecológicas y físico-mecánicas.

Recurso Humano

1. En el proceso de selección y contratación de colaboradores, debe predominar la capacidad, experiencia profesional, e identificación de valores que tengan los candidatos.
2. ZEMOG no emplea a nadie que no tenga 16 años cumplidos.
3. La selección de colaboradores se debe efectuar con respeto, sin discriminación alguna, y sin crear falsas expectativas.
4. La empresa considera el principio de igualdad de trato en temas de raza, discapacidad física, enfermedad, religión, orientación sexual, opinión política, edad, nacionalidad o género.
5. La empresa brinda oportunidades de trabajo y condiciones de trabajo adecuadas para personas con discapacidad.
6. En esta empresa se prohíbe toda forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal a sus colaboradores, así como cualquier otra conducta que pudiera generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil hacia cualquier colaborador, sin importar el nivel jerárquico. Así como hostigamiento mental y/o abusos verbales de los jefes a sus subordinados.
7. Motivamos y proporcionamos los medios que faciliten la detección de prácticas ilegales, así como conductas inapropiadas, a través de la comunicación directa y abierta y protegemos a quienes denuncian la violación o incumplimiento de este código de ética.
8. Todos los colaboradores de ZEMOG desarrollan su trabajo en lugares seguros.
9. En nuestras actividades tanto internas como externas, no participamos en prácticas de corrupción, directamente o a través de terceros.
10. Uno de los principios básicos de ZEMOG, es respetar los acuerdos, convenios y contratos celebrados de cualquier índole.
11. Todo colaborador tiene la libertad de asociarse y negociar colectivamente en materia laboral.

Clientes

1. Al seleccionar nuestros clientes, no establecemos diferencias discriminatorias y el proceso se basa estrictamente a la estrategia de negocio y lineamientos legales.
2. Toda la información relativa con nuestros clientes se maneja de forma confidencial y de forma directa a través de nuestro Departamento Comercial.
3. ZEMOG se compromete a ofrecer a todos sus clientes un alto estándar de excelencia, calidad, salud y seguridad en el transporte de sus productos, y a tener una comunicación con ellos de manera clara y transparente.
4. Como empresa, nos esforzamos en aplicar nuestras normas de ética y conducta, y promovemos que nuestros clientes las lleven a cabo.
5. Evitamos hacer comparaciones sobre nuestra competencia, pero cuando es necesario lo hacemos de una forma imparcial y objetiva.
6. No hacemos ofrecimientos económicos, ni en especie, ni de ningún otro tipo en favor de nadie, para ser favorecidos por un cliente.
7. No proporcionamos información confidencial de la empresa relativa a procesos, métodos, estrategias, proyectos, planes, clientes, contratos, o de cualquier otra índole que vaya en detrimento de la empresa o nuestros clientes.
8. Sancionamos a los integrantes de nuestra organización que realicen cualquier práctica ilegal para obtener ventajas comerciales con clientes.

Socios

1. Zemog desarrolla su actividad de conformidad con el interés social, entendido como la viabilidad y la maximización del valor de la empresa a largo plazo en interés común de todos los accionistas.
2. Los accionistas desempeñan un papel clave en el desarrollo de la empresa, por respeto a la confianza que nos otorgan. La evolución de la empresa depende especialmente de la capacidad de nuestros accionistas para encontrar el capital necesario para la financiación de sus inversiones.

3. ZEMOG asume una responsabilidad doble, teniendo como prioridad resultados financieros saludables y la remuneración óptima del capital invertido y, por otra, la obligación de una buena gobernanza.
4. La empresa vela por el tratamiento equitativo de los accionistas y se compromete a ofrecer una información financiera exacta, transparente y verificable.

Gobierno

1. Debemos cumplir en tiempo y forma, con todas las leyes y reglamentos tanto federales como locales que nos rigen, tanto en el ámbito laboral, fiscal, de la SCT, ambiental, y demás que debemos cumplir.
2. No incurrir en malas prácticas, estrategias deshonestas, o simulación con la finalidad de evadir nuestros compromisos en materia fiscal.
3. Cumplir al 100% con lo relacionado a evitar y prevenir el lavado de dinero apegándonos a las leyes regulatorias, en México y otros países.
4. No ofrecemos gratificaciones económicas, en especie, o de ninguna otra índole, hacia alguna autoridad, con la finalidad de vernos favorecidos o el evadir alguna infracción, multa o sanción a que nos hallamos hechos acreedores.
5. La empresa se abstiene de apoyar campañas partidistas.
6. No influimos ni manipulamos en el voto de los colaboradores, pero si fomentamos su derecho de ejercer el voto libre.

Proveedores

1. En la selección de proveedores lo hacemos de una forma equitativa considerando siempre los mejores intereses para la empresa.
2. No aceptamos ofrecimientos económicos, en especie ni de ningún otro tipo, con la finalidad de que un proveedor sea favorecido por la empresa.
3. Evitamos que colaboradores tengan relación familiar directa o indirecta con proveedores.
4. No mencionamos con otro proveedor o con terceros ajenos a la empresa, los problemas o debilidades de otros proveedores.

5. Promovemos con nuestros proveedores la aplicación de las normas de ética y conducta.
6. Fomentamos en nuestros proveedores la cadena de valor e impulsamos prácticas socialmente responsables.
7. Sancionamos a los integrantes de nuestra organización que realicen cualquier práctica ilegal para obtener ventajas comerciales con proveedores.

Competidores

1. La empresa respeta las reglas de funcionamiento del mercado. En este sentido cumple las reglas de competencia y la de los mercados regulado,
2. adoptando un comportamiento leal y prohibiéndose en particular difamar o denigrar a nuestros competidores. A si mismo protegemos sus
3. informaciones confidenciales y sus secretos de operación. Utilizamos únicamente medios legales y honrados para obtener contratos de servicio.
4. Nuestra competitividad debe basarse exclusivamente en el mérito de nuestros productos y servicios, en el precio adecuado y justo, en el servicio oportuno y en el valor agregado que le proporcionemos al cliente.
5. Nunca usaremos métodos ilegales o no éticos para obtener información sobre la competencia.
6. No debemos rechazar negociaciones comerciales con clientes que cuenten entre sus proveedores con sus competidores directos o indirectos de la empresa, ya que la omisión a esta política puede constituir una violación a las leyes de competencia o antimonopolio.

Compromiso con nuestra comunidad.

Reconocemos la importancia de la participación de nuestra empresa junto con sus colaboradores en actividades que impacten positivamente en nuestra sociedad, así como en la mentalidad y ánimo de nuestra gente.

De forma anual y periódica, ZEMOG se compromete con todos sus grupos de interés (colaboradores, sociedad en general, proveedores, clientes, etc.) a participar en el apoyo económico y humanitario a instituciones de apoyo a nuestra sociedad sin fines de lucro.

Realizamos las siguientes acciones necesarias:

1. Se evalúen en forma anticipada los cambios significativos en las unidades operativas y procesos, para prevenir impactos adversos en el medio ambiente.
2. Se tomen las medidas necesarias para prevenir accidentes ambientales que puedan ser causados por nuestras operaciones.
3. Participemos en la obtención de premios, distintivos y/o certificaciones que nos permitan asegurarnos que nos encontramos en el camino correcto en temas de impacto ambiental y seguridad vial.

Anticorrupción.

En nuestras actividades dentro y fuera de ZEMOG o en nombre de ésta, ya sea directamente o a través de un tercero, no participamos en actos de corrupción, por lo tanto:

1. No ordenamos, ni autorizamos o prometemos la realización de prácticas de corrupción.
2. No inducimos a alguna persona a realizar prácticas de corrupción.
3. No conspiramos en la realización de las mismas.
4. Rechazamos cualquier tipo de soborno a funcionarios de gobierno.

EXPRESA SUS PREOCUPACIONES

Si sospecha que algún colaborador se comporta de forma ilegal o poco ética, comuníquelo abiertamente. Esta comunicación se podrá realizar por cualquiera de los siguientes medios:

- www.zemog.com.mx
- Al correo etica@zemog.com.mx
- Póngase en contacto con su superior directo
- Contacte su área de Capital Humano más cercana o comuníquese a la línea de atención en nuestro Corporativo (656) 625 7024.

Zemog no tolerará represalias contra cualquier persona que, de buena fe, inicie o participe en el proceso del código ético, formule preguntas o exprese su preocupación. Todos los directivos y miembros del equipo tienen la obligación de cooperar en las investigaciones de la Empresa y de seguir las instrucciones del departamento de Capital Humano como del resto de Direcciones Corporativas de nuestra empresa.